CONTRATACIÓN DIRECTA 037-2026

1. ANTECEDENTES:

Se suscribieron los estudios previos del proceso de Contratación Directa, que tiene por objeto: *RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS MULTILEGIS Y LEGISCOMEX, PARA LA BIBLIOTECA NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE..*

2. PARTICIPANTES:

El día veintidós (22) de enero de 2026, se recibe propuesta del oferente:

No.	OFERENTES- IDENTIFICACION	PRECIO
1	LEGIS EDITORES S.A. NIT. 860042209-2	$ 85.500.000

3. COMITÉ EVALUADOR

Una vez recepcionada la oferta es revisada por el comité evaluador integrado por:

- Evaluación técnica: **EDUARDO GIRÓN AGUIRRE**
 Profesional Especializado Biblioteca
- Evaluación Jurídica: **CAROLINA CANO BASTIDAS**
 Jefe Oficina Jurídica

4. EVALUACIÓN

4.1. OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada la propuesta, el comité procede con la evaluación de los documentos aportados por la empresa LEGIS EDITORES S.A., identificada con NIT860042209-2, representada legalmente por el señor JUAN PABLO GRANADA BARRERA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79154461 expedida en Usaquen (C.), en calidad de representante legal de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, observándose lo siguiente:

- El oferente presenta el Certificado PE-858-2026de Cámara Colombiana del Libro, donde su presidente ejecutivo señor EMIRO ARISTIZÁBAL A., certifica que, la empresa LEGIS EDITORES S.A., con N.I.T. 860.042.209-2, es una empresa afiliada a la Cámara Colombiana del Libro desde el 4 de febrero de 1983, además de ser editor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de las obras relacionadas en la certificación. Entre ellas Multilegis, Legiscomex, Legismóvil etc.

- El comité evaluador procedió a revisar la propuesta presentada por el oferente LEGIS EDITORES S.A., donde oferta el servicio solicitado por la entidad conforme a los Estudios Previos dentro del presente proceso contractual, por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 85.500.000) M/CTE., para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°038 de 2026 para asumir presente proceso.

- El oferente adjunta cuatro (04) documentos soportes como persona jurídica, con las que demuestra su experiencia de más de un (1) años, relacionada con el objeto contractual.

- Una vez revisados los requisitos habilitantes, el comité evaluador confirma que el oferente CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la ley, en armonía con la invitación y documentos previos para la correcta contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITABLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABILITABLE
EXPERIENCIA	HABILITABLE

- **Capacidad jurídica:** La oferta deberá contener todos los documentos exigidos en los estudios previos en el Numeral 8.2.
- **Aspectos Técnicos Mínimos:** El oferente deberá contar con la capacidad y la idoneidad para cumplir con las actividades establecidas en el numeral 6. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y SU EJECUCIÓN, aportando las evidencias necesarias.
- **Experiencia.** El oferente deberá aportar las evidencias necesarias para demostrar la experiencia solicitada en los estudios previos.
- **Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios**

requeridos: oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

OFERENTE	LEGIS EDITORES S.A. NIT. 860042209-2
4.3.1.1. CAPACIDAD JURIDICA	
a. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. (Se debe presentar en original, firmada por el proponente y /o representante legal).	CUMPLE
b. Si el proponente es persona natural copia de Cédula de Ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica o persona natural registrado como comerciante, además debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.	CUMPLE
c. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
d. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
f. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional y Antecedentes Judiciales.	CUMPLE
g. Certificado de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
h. **C**onsulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	CUMPLE
i. Certificación Bancaria.	CUMPLE
j. Certificado REDAM	CUMPLE
k. Libreta Militar para menores de cincuenta (50) años. Si aplica.	N/A
l. Certificado de Seguridad Social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tratarse de persona natural Certificado vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	CUMPLE
m. Hoja de vida de la función pública	CUMPLE
n. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y conflicto de interes	CUMPLE
o. Certificado Médico Ocupacional.	N/A
CONCEPTO	**HABILITABLE**
4.3.1.2. EXPERIENCIA	
a. Certificación de experiencia conforme a lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITABLE**

4.2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

OFERENTE	LEGIS EDITORES S.A. NIT. 860042209-2
4.3.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS (IDONEIDAD)	
a. Especificaciones técnicas – Requisitos académicos	N/A
b. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos	CUMPLE
c. La propuesta económica.	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITABLE**

4.2.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

OFERENTE	LEGIS EDITORES S.A. NIT. 860042209-2
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE
CONCEPTO DEFINITIVO	CUMPLE

4.3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

No.	OFERENTE	CALIFICACIÓN
1	**LEGIS EDITORES S.A.** **NIT. 860042209-2**	HABILITABLE

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia, se recomienda a la rectoría "adjudicar" la presente contratación directa que tiene por objeto: "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS MULTILEGIS Y LEGISCOMEX, PARA LA BIBLIOTECA NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE" a la empresa **LEGIS EDITORES S.A., identificada con el NIT. 860042209-2,,** representada legalmente por el JUAN PABLO GRANADA BARRERA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79154461 expedida en Usaquén- (C.), en calidad de representante legal de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 6 de enero de 2026, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos por la Unidad Central del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se firma en Tuluá, Valle del Cauca, el día veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Evaluador Jurídico

Carolina Cano Bastidas

CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica

Evaluador Técnico



EDUARDO GIRÓN AGUIRRE
Profesional Especializado Biblioteca